

# Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

## Critica propuesta de censura

“Yo siento, en el pedido de Keiko Fujimori, inexperiencia, y el aislamiento de la bancada respecto de los fujimoristas”

MARTHA CHÁVEZ. EXPRESIDENTA DEL CONGRESO



## Cargo internacional

Beatriz Merino fue elegida vicepresidenta de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen. El defensor del Pueblo de Nicaragua será el presidente

UNA INICIATIVA DISCUTIBLE PRESENTADA EN FORMA INOPORTUNA

# Vocal que juzgará a Fujimori propuso proyecto de ley para simplificar juicios

■ César San Martín impulsó cambios que permitirían a Fujimori faltar a audiencias

■ Fiscalía y juristas critican propuesta que remitió el Ejecutivo al Congreso

OSCAR CASTILLA C.

Una lluvia de críticas cayó ayer sobre el Poder Ejecutivo luego de conocerse que había enviado al Congreso un proyecto de ley para simplificar los juicios orales que beneficiaría al extraditado Alberto Fujimori.

El asunto llegó a niveles de escándalo debido a que mañana se dictará sentencia en el proceso por el autogolpe de Estado de 1992 y dentro de dos semanas se iniciarán las audiencias públicas en contra de Fujimori por las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta y por los secuestros en los sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE).

La historia de este proyecto no empezó en las últimas horas ni el pasado 7 de noviembre, cuando el Poder Ejecutivo, con la autorización del presidente Alan García y el primer ministro Jorge del Castillo, envió la propuesta de ley al Congreso para su discusión. Empezó semanas atrás cuando el reconocido vocal César San Martín, titular de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema que juzgará a Fujimori, recomendó al Ejecuti-



AGARRA SIN MIEDO. El presidente Alan García salió a defender el proyecto que firmó y envió al Congreso. El titular del Parlamento, Luis Gonzales Posada, sospecha que deberá hacer malabares para que sea aprobado.

## EN PUNTOS

### García defiende propuesta que será vista en el Congreso

■ El presidente Alan García opinó ayer que se han hecho interpretaciones malignas, exageradas, equivocadas y torpes en lo referido al proyecto de ley de simplificación del juicio oral.

■ Aseveró que el proyecto de ley tiene por objetivo acelerar los procesos penales aplicando las bondades del Código Procesal

Penal (que aún no está en vigencia en todo el país) y evitar las “triquiñuelas” que puedan presentar los acusados para dilatar y quebrar los juicios.

■ En ese sentido, García negó que la referida propuesta beneficie al extraditado Alberto Fujimori. “Esto no beneficia a nadie, lo que se quiere es simplificar los

procesos... dejemos de fujimorizar el escenario nacional”, expresó el presidente.

■ La ministra de Justicia, María Zavala, también defendió el proyecto de ley presentado, ya que facilitará el desarrollo de juicios orales que sean complejos por la existencia de múltiples procesados y delitos.

vo que proponga ante el Legislativo ese proyecto de ley, que modifica algunos artículos del Código de Procedimientos Penales (CPP).

Así lo confirmaron ayer el presidente de la Corte Suprema, Francisco Távora; la ministra de Justicia, María Zavala, y diferentes fuentes vinculadas a la judicatura. “La mencionada propuesta no nació en la Sala Plena de la Corte Suprema, sino a iniciativa del vocal César San Martín. Hoy (ayer) conversaré con él para tener más detalles (del proyecto de ley)”, dijo Távora, quien parecía haber sido sorprendido con la información.

Luego de ser elaborado, el proyecto de ley fue enviado al Congreso, hace dos semanas, sin que nadie se percatara de las consecuencias que podría traer a pocos días de iniciarse el primer juicio público contra el hoy recluso del cuartel de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía (Diroes). ¿Pero cuáles son las modificaciones que introduce el proyecto citado en el Código de Procedimientos Penales que podrían beneficiar a Fujimori en sus próximos juicios?

## JUICIO ORAL SIN PROCESADO

Con el proyecto de simplificación del juicio oral se modificarían ocho artículos del CPP y se crearía uno. Sin embargo, no todos los cambios que propone el Ejecutivo son cuestionados. El abogado Carlos Rivera, quien el viernes publicó un artículo en *El Comercio* para alertar sobre estas reformas, así como el ex procurador Ronald Gamarra y fuentes de la Fiscalía Suprema que se encargarán del juzgamiento de Fujimori indicaron que los artículos más controversiales y que evi-

tarían la exposición del extraditado en sus juicios públicos son el 234 y el 256.

El primer artículo refiere que: “el acusado no podrá alejarse de la audiencia sin permiso de la sala; sin embargo, una vez escuchada la formulación de cargos y por razones justificadas podrá autorizarse el permiso, en cuyo caso será representado por su defensor”. Además dice que si “el acusado ha prestado su declaración en el juicio oral o se acoge al derecho de guardar silencio deja de asistir a la audiencia, esta continuará sin su presencia”.

Esto supone que Fujimori, a diferencia de lo que ocurre ahora, podría solicitarle al tribunal, que preside el mismo César San Martín, ausentarse de las sesiones del juicio oral —luego de haber declarado o no— y evitar escuchar así a su asesor Vladimiro Montesinos, a su ex comandante general del Ejército Nicolás Hermoza Ríos y a los ex integrantes del grupo Colina.

El otro artículo cuestionado del proyecto de ley (el 256) plantea el uso de videoconferencias en caso de que los testigos no puedan asistir al juicio por motivos de salud, de seguridad u otra causa justificada. Según los críticos de la norma, esto posibilitaría que ciertos testigos, el ‘Doc’ por ejemplo, no tengan que asistir a la sede del tribunal para declarar en el proceso.

Sin embargo, todas las modificaciones que se incluyen en la controvertida propuesta se encuentran en el ámbito de las posibilidades, ya que el proyecto de ley recién entrará a debate en la Comisión de Justicia del Congreso. ■

AGILIZANDO LOS JUICIOS ORALES

## Távora pide no satanizar ni magnificar propuesta legal

■ Bancada fujimorista no tuvo que ver con proyecto de ley que favorecería al extraditado, según Raffo

Los cambios en la legislación procesal penal que buscan agilizar los tediosos y extensos juicios orales son necesarios, ya que así lo solicita la ciudadanía, señaló ayer el presidente de la Corte Suprema, Francisco Távora, quien se mostró en contra de satanizar el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso.

“Lo que se quiere es realizar



ESPERA JUICIO. El primer proceso de Fujimori empezará el 10 de diciembre.

procesos más ágiles y que se genere el debate en el Congreso. No debemos magnificar ni satanizar este proyecto que tiene buena voluntad, porque la ciudadanía reclama celeridad de los juicios”, indicó Távora Córdova. En ese sentido, el titular de la Corte Suprema descartó que dicha norma tuviera nombre propio, porque trata de resolver una preocupación de la sociedad que reclama una mejor administración de justicia.

Sin embargo, fuentes judiciales allegadas al Ministerio Público indicaron que si bien los cambios son necesarios se preguntan por qué el Poder Ejecutivo esperó para enviar un proyecto de ley de este tipo a solo días de iniciarse el juicio público contra Fujimori. Fue un error porque pudieron haberlo hecho muchos meses antes.”

Lo mismo habría pensado

el congresista Alberto Andrade Carmona, quien adelantó que su bancada, Alianza Parlamentaria, votará en contra del proyecto de ley. El ex alcalde de Lima también señaló que dicha iniciativa legislativa tiene nombre propio y argumentó que su eventual aprobación permitiría al procesado Fujimori no asistir a las audiencias que le tocará enfrentar.

De otro lado, el parlamentario Carlos Raffo descartó que el proyecto de ley estuviera relacionado con la moción de censura que busca presentar la bancada fujimorista en contra del primer ministro Jorge del Castillo. “Hemos sido los primeros sorprendidos con este proyecto. Hago un deslinde total con él, y puedo asegurar que los fujimoristas no tenemos nada que ver con esta iniciativa legal”, expresó. ■

## MÁS DATOS

■ El extraditado Alberto Fujimori afronta un proceso sumario y tres ordinarios en el Poder Judicial.

■ El primero se refiere al allanamiento de la casa de Trinidad Becerra, esposa de Vladimiro Montesinos. En las próximas semanas será sentenciado.

■ Los otros tres juicios tienen que ver con los casos de violación de los derechos humanos, con el pago de 15 millones de dólares a Montesinos y con los congresistas trófugas. La audiencia pública del primer proceso empezará durante la segunda semana de diciembre.

DINERO CONTRA EL NARCOTERRORISMO CASI ASEGURADO

## Vía crédito suplementario darían recursos extras a militares y policías

■ Presidente García hace solicitud, aunque para el ministro de Economía aún no se decide nada

Ya está dicho. Este martes el pleno del Congreso de la República aprobará un crédito suplementario para el presupuesto público del 2007 a fin de atender los 402,3 millones de soles que requieren los ministerios de Defensa e Interior para combatir el narcotráfico y el terrorismo en los valles del Huallaga y de los ríos Apurímac y Ene (VRAE).

Tal fue el pedido expreso que hizo ayer el jefe del Estado, Alan García Pérez, quien solicitó al Congreso atender este requerimiento extra de recursos fisca-



EXAMEN. El ministro de Economía, Luis Carranza, evalúa pedidos extras.

les para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional sin que ello exima que cada uno de estos sectores realice sus propios esfuerzos para suprimir sus gastos menos

urgentes a fin de reorientar el dinero hacia la lucha contra el narcoterrorismo.

“Si esto no es suficiente, pues el Parlamento debe aprobar un

crédito suplementario para dar más recursos”, indicó.

Empero cuando *El Comercio* preguntó ayer al ministro de Economía y Finanzas, Luis Carranza, si el Poder Ejecutivo recurriría a la vía del crédito suplementario o echará mano a la reserva de contingencia para dar los recursos que requieren los sectores de Defensa e Interior, solamente atinó a responder que es un tema en evaluación.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso, Jhony Peralta (PAP), dijo que de ninguna manera se dejará presionar por un sector opositor al aprismo que ha amenazado con frustrar la votación de las leyes de presupuesto, endeudamiento externo y equilibrio financiero para el período fiscal 2008 si no se asignan los recursos extras en favor de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. “No vamos a permitir este chantaje”, anotó. ■

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANDINA

## Piden más participación en negociación con UE

Más de trescientos representantes de la sociedad civil de los países de la subregión se dieron cita ayer en la sede de la Secretaría General de la CAN para dialogar con los funcionarios andinos que negocian el Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

Representantes de Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador (los dos primeros de manera presencial y los segundos por videoconferencia) tuvieron la oportunidad de escuchar un informe sobre el estado de las negociaciones en sus pilares de diálogo político, cooperación y comercio.

Varios de los representantes coincidieron en demandar una participación activa en las negociaciones, la cual “no se debe li-

mitar al cuarto de al lado. No queremos que sea solamente informativa. Queremos una participación real”, subrayaron.

Coincidieron en plantear que se efectúen estudios de impacto, de tal manera que les permita avizorar cuáles pueden ser los efectos negativos o positivos de las negociaciones, a fin de tomar precauciones para que la población no sea afectada en temas sensibles, como son los de propiedad intelectual, la agricultura, seguridad alimentaria, servicios, etc.

Los negociadores que participaron fueron, Leonardo Arizaga (Ecuador), Pablo Solón (Bolivia), Eduardo Brandes (Perú) y por el representante de la Comisión Europea, Francisco Acosta. ■